

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del Sector I.2 del Plan General Municipal de Pradejón

201510020043176

III.5247

Por Decreto del Ayuntamiento de Pradejón de fecha 1 de Octubre de dos mil quince, se ha aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector I.2 de suelo industrial del Plan General Municipal, presentado por acuerdo de la Junta de Compensación de fecha 28 de Septiembre de 2015, al aprobado con fecha 4 de Agosto de 2015, (BOR 7.08.15) que incluye Anexo 2 a dicho Proyecto de Urbanización que recoge las exigencias en cuanto tratamiento diferenciado de zonas verdes y Anexo 2 al Proyecto Eléctrico, que recoge nuevas instalaciones con la inclusión de centros de maniobra.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, para que por los interesados se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

En Pradejón, a 2 de octubre de 2015.- El Segundo Teniente Alcalde, Lorenzo Ezquerro Ezquerro.